



3^{er} INFORME TRIMESTRAL

2016

Programas de Subsidios del
Ramo Administrativo 20.-
Desarrollo Social

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL





Programa de Apoyo a las Instancias
de Mujeres en las Entidades
Federativas

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF) tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos no son otorgados directamente a las mujeres en situación de violencia, sino que son transferidos y operados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales (antes proyectos) al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.

- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Se recibieron y revisaron las 32 propuestas de Programas Anuales y en mesas de análisis con especialistas. De ellos 31 cuentan ya con sus recursos dado que además de cumplir con el ajuste de sus programas de acuerdo con las recomendaciones de las mesas, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior. Las IMEF que recibieron sus recursos fueron: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; Con dicha transferencia de recursos estuvieron en condiciones de iniciar la ejecución de los 31 Programas Anuales.

A continuación, se presenta el número de personas beneficiadas con acciones realizadas en el marco del PAIMEF.

AVANCE DE ACCIONES 2016

Vertiente	Indicador	Total	Mujeres	Hombres	Habla lengua Indígena		Discapacidad	
					Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.	Servidoras/es públicos capacitados	1,108	753	355	4	0	0	0
Prevención de la violencia contra las mujeres	Personas de la población en general beneficiadas con acciones de prevención	1,583	1,150	433	205	6	4	2

		Total	Prevención	Atención	Prevención		Atención	
			Mujeres	Mujeres	Hijas	Hijos	Hijas	Hijos
Atención especializada a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.	Unidades Apoyadas	297						
	Mujeres beneficiadas con acciones de prevención y atención	122,545	81,571	40,974	5,521	5,156	2,929	2,587

Avance de acciones 2016

En el marco de las acciones sustantivas realizadas en la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, destaca la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2016, obteniendo los resultados de la misma como sigue:

Se recibieron 250 proyectos, de los cuales se dictaminaron 233. Se realizaron 48 mesas de dictaminación, en las que participaron 144 personas especialistas en los temas de los proyectos dictaminados, académicos/as, funcionariado público e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), quienes revisaron y calificaron cada uno de los proyectos. Se ajustaron 86 proyectos y al cierre del tercer trimestre se han apoyado 84.

RESUMEN DE ESTATUS DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA IG

Proyectos	Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre
Proyectos recibidos	250	250	0	0
Dictaminados	233	125	108	0
Elegibles	163	81	82	0
No factible de canalización de recursos	70	44	26	0
Ajustados	86	38	43	5
Apoyados	84	0	74	10

Notas:

No se dictaminaron 17 proyectos bajo el criterio de invalidez.

El total de proyectos apoyados corresponde a datos preliminares.

Los proyectos CS-09-F-IG-029-16 y CS-09-D-IG-189-16 se ajustaron y actualmente tienen el estatus de elegibles no apoyados.

Con relación al proceso de evaluación y seguimiento de los proyectos, al tercer trimestre se recibieron 79 y se dio seguimiento a los reportes parciales. Adicional, se realizaron 10 visitas de campo en las entidades federativas de Ciudad de México, Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Yucatán.

En el siguiente cuadro se muestra el número de proyectos apoyados y el monto total ajustado, desglosados por temática de la convocatoria IG.

PROYECTOS APOYADOS POR TEMÁTICA DE LA CONVOCATORIA IG 2016

Objetivo	Temática de la Convocatoria de IG	No. de proyectos	Monto Ajustado
OBJETIVO 1	1.1.- Diseño de herramientas y modelos que promuevan en niñas y adolescentes liderazgos incluyentes y participativos a nivel individual y colectivo.	2	484,080
	1.2.- Generación de estrategias para el fortalecimiento de liderazgos subjetivos y procesos personales de las mujeres, que propicien la conciencia sobre sus capacidades, valía y autonomía, para negociar e influenciar en los diferentes ámbitos de sus vidas.	8	1,971,094
	1.4.- Creación de modelos para la formación y capacitación, particularmente de mujeres jóvenes indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, que faciliten su participación política en el ámbito local, regional o nacional.	1	250,000
OBJETIVO 2	2.1.- Generación de estrategias dirigidas a crear o incrementar el patrimonio de las mujeres, promoviendo el acceso a la propiedad y titularidad de la tierra, de la vivienda y/o al crédito.	1	249,300
	2.2 Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sustentable de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria.	5	1,213,300
	2.3.- Capacitación en tecnologías que vuelvan más eficientes los procesos productivos, planes de negocios, finanzas y comercialización de los productos que generen las mujeres.	5	1,096,900
OBJETIVO 3	3.1.- Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia y/o trata de personas.	10	2,846,792
	3.2.- Diseño e implementación de acciones de prevención de los delitos en materia de trata de personas, encaminadas a reducir las condiciones que colocan principalmente a mujeres, niñas y niños en situación de vulnerabilidad; y a la reducción de la demanda.	7	1,932,000
	3.3.- Generación y aplicación de modelos de prevención para enfrentar y abatir la violencia de género, dirigidos a niñas, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres migrantes, en reclusión y/o con discapacidad que viven violencia o se encuentran en riesgo.	11	2,697,714
	3.4.- Elaboración e implementación de metodologías, en particular en lenguas indígenas, sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia, de trata de personas y discriminación por razones de género.	1	225,000

Objetivo	Temática de la Convocatoria de IG	No. de proyectos	Monto Ajustado
OBJETIVO 4	3.5.- Impulsar la creación y el fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género con el fin de conocer y contribuir a la prevención y atención de la violencia, mediante la recopilación y generación de información estadística a nivel local y/o estatal.	2	594,001
	4.1.- Desarrollo de exposiciones artísticas, actividades culturales, recreativas, deportivas, entre otras, dirigidas a identificar y desnaturalizar imágenes sexistas y denigrantes de las mujeres y de las poblaciones LGBTI, particularmente, en los medios de comunicación, desde una visión de género y derechos humanos.	2	457,400
	4.2.- Implementación de acciones para la no discriminación hacia las poblaciones LGBTI, orientadas a la prevención y atención de las violencias en el sector salud, familiar, laboral, docente, institucional, y en la comunidad, con pleno respeto a sus derechos humanos.	3	642,600
	4.4.- Generar diagnósticos regionales o locales, que permitan conocer los puntos de exclusión y/o discriminación hacia las poblaciones LGBTI, a fin de generar protocolos de atención que incidan en el reconocimiento de sus derechos humanos.	2	499,900
OBJETIVO 5	5.1.- Promoción de acciones para la educación y salud sexual y reproductiva, desde una visión de derechos humanos y género, dirigidos particularmente a padres y madres de familia.	4	816,400
	5.2.- Desarrollo de metodologías participativas con mujeres adolescentes que permitan imaginar proyectos de vida, desde una visión de derechos humanos y de género, en especial para mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad.	3	723,000
	5.3.- Creación de acciones de sensibilización dirigidas a hombres, para disminuir roles y estereotipos de género, que incida en el desarrollo de la responsabilidad masculina, para la prevención de embarazos adolescentes y generación de relaciones más igualitarias.	3	598,800
OBJETIVO 6	6.1.- Operar y ampliar modelos de apoyo que permitan a las personas cuidadoras primarias en los hogares su desarrollo personal, a través de orientaciones, líneas telefónicas, suplencias a domicilio, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como proveerles insumos y acondicionamiento básico y/o adecuación de espacios en los hogares, que faciliten el trabajo de cuidados y generen tiempo libre y recreación para ellas.	6	1,745,418
	6.3.- Fortalecimiento de los proyectos apoyados por el PCS durante ejercicios fiscales anteriores que trabajaron el tema de cuidados, con el fin de impulsar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo y contribuir con ello a la generación de conocimiento e información en el tema.	8	2,101,902
Total		84	\$21,145,601

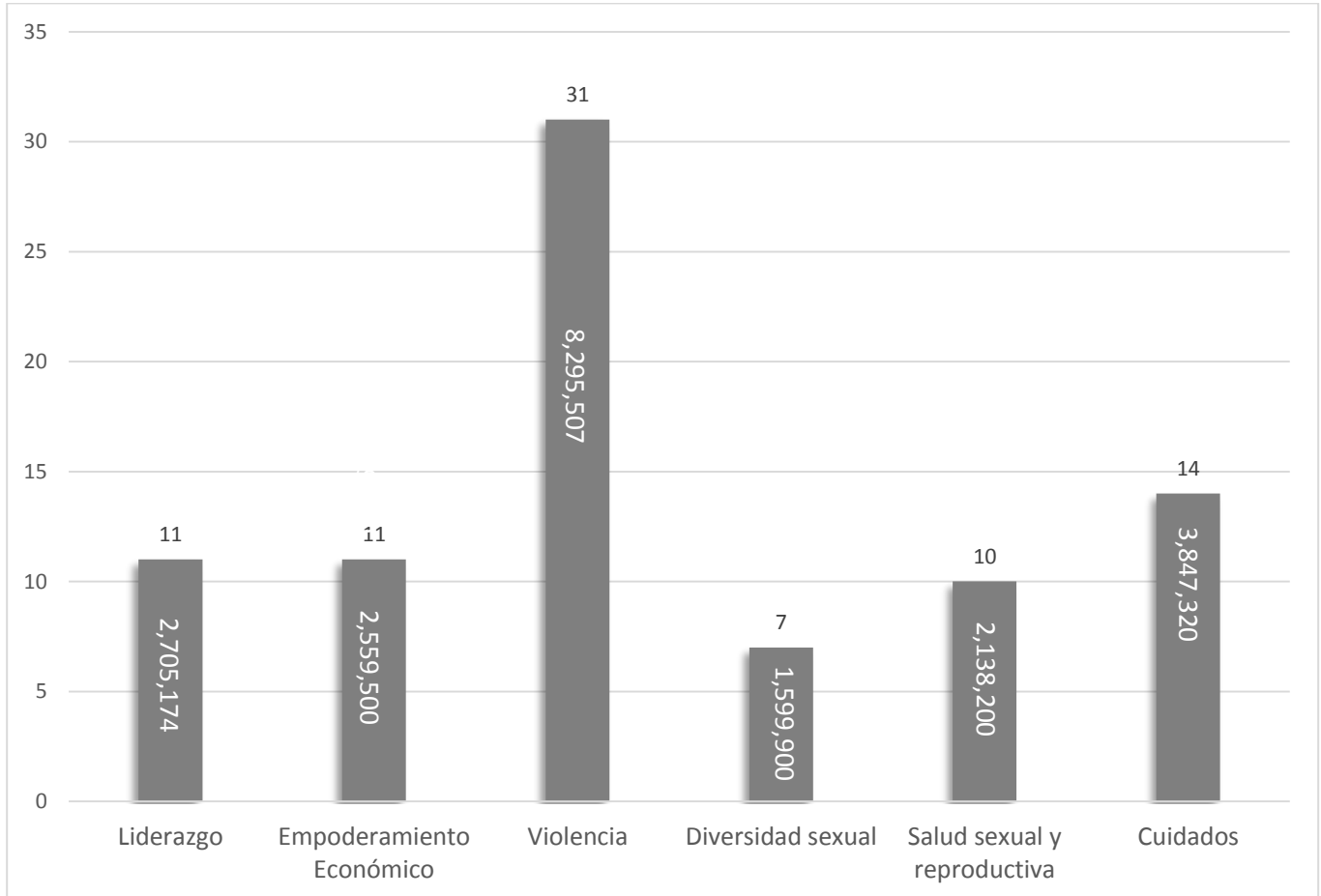
Notas:

Con base en la información generada en el Sistema Integral del Indesol y proporcionada por la Dirección de Gestión y Operación de Proyectos del Programa de Coinversión Social.

El monto que se registra es con base en el monto ajustado.

El total de proyectos apoyados corresponde a datos preliminares.

Gráfica: Proyectos apoyados por tema Convocatoria IG 2016



Notas:

Con base en la información generada en el Sistema Integral del Indesol y proporcionada por la Dirección de Gestión y Operación de Proyectos del Programa de Coinversión Social.

El monto que se registra es con base en el monto ajustado.

El total de proyectos apoyados corresponde a datos preliminares.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORQUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2016 fueron de 315,023,475 pesos, de los cuales 295,271,503 pesos se destinaron a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD

Núm.	IMEF	Pesos
1	Aguascalientes	8,081,217
2	Baja California	7,539,382
3	Baja California Sur	8,274,418
4	Campeche	8,957,734
5	Coahuila	9,229,766
6	Colima	8,132,047
7	Chiapas	10,558,632
8	Chihuahua	11,727,733
9	Ciudad de México	11,170,419
10	Durango	9,592,346
11	Guanajuato	5,140,613
12	Guerrero	10,672,207
13	Hidalgo	10,065,383
14	Jalisco	10,562,340
15	México	13,292,541
16	Michoacán	8,476,861
17	Morelos	5,315,506
18	Nayarit	7,134,634
19	Nuevo León	10,829,328
20	Oaxaca	14,636,158
21	Puebla	11,902,162
22	Querétaro	8,626,002
23	Quintana Roo	11,370,731
24	San Luis Potosí	9,052,122
25	Sinaloa	8,847,355
26	Sonora	8,083,211
27	Tabasco	6,452,920
28	Tamaulipas	4,627,028
29	Tlaxcala	6,611,609
30	Veracruz	13,245,452
31	Yucatán	8,547,628
32	Zacatecas	8,516,018
Total		295,271,503

Fuente: Indesol.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. - Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, dará seguimiento y acompañamiento para que los recursos se ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

Cabe señalar que, de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, las IMEF podrán solicitar cualquier incremento, reducción, eliminación o reorientación de acciones y recursos del Programa anual autorizado presentando la debida justificación. En ese sentido, el Indesol revisará y validará las propuestas presentadas por las IMEF y resolverá al respecto en un plazo no mayor a cinco días hábiles, si se trata de reorientación o reducción de recursos; en caso de ampliaciones, el plazo no será mayor a veinte días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud. Ello se hará conforme a los siguientes criterios:

- Con base en la suficiencia presupuestaria.
- El avance en la aplicación de los recursos autorizados.
- El avance de la ejecución de las acciones y del cumplimiento de metas.
- La viabilidad de la propuesta en términos de los procesos administrativos para la aplicación oportuna de los recursos.

Operación

Recepción de los Programas Anuales. – Las IMEF presentaron sus programas anuales desde el primer día hábil de 2016 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Validación. - El Indesol realiza la validación los Programas Anuales con el fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, vigentes.

Análisis de los Programas Anuales de las IMEF. Instalación de las Mesas de Análisis, con la participación de personas de la Administración Pública Federal, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación o Instituciones Académicas y especialistas en la materia; durante el desarrollo de estas mesas, se analizaron y emitieron recomendaciones para su mejora.

MESAS DE ANÁLISIS 2016

Núm.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha de la Mesa de Análisis
1	Aguascalientes	01-PAIMEF16-24	9 de marzo
2	Baja California	02-PAIMEF16-27	23 de marzo
3	Baja California Sur	03-PAIMEF16-25	17 de marzo
4	Campeche	04-PAIMEF16-05	18 de febrero
5	Coahuila	05-PAIMEF16-11	24 de febrero
6	Colima	06-PAIMEF16-16	29 de febrero
7	Chiapas	07-PAIMEF16-32	30 de marzo
8	Chihuahua	08-PAIMEF16-08	18 de febrero
9	Ciudad de México	09-PAIMEF16-19	09 de marzo
10	Durango	10-PAIMEF16-20	10 de marzo
11	Guanajuato	11-PAIMEF16-29	28 de marzo
12	Guerrero	12-PAIMEF16-31	18 de marzo
13	Hidalgo	13- PAIMEF16-03	11 de febrero
14	Jalisco	14-PAIMEF16-09	17 de febrero
15	México	15-PAIMEF16-22	10 de marzo
16	Michoacán	16-PAIMEF16-04	16 de febrero
17	Morelos	17-PAIMEF16-26	16 de marzo
18	Nayarit	18-PAIMEF16-28	16 de marzo
19	Nuevo León	19-PAIMEF16-06	17 de febrero
20	Oaxaca	20-PAIMEF16-01	11 de febrero
21	Puebla	21-PAIMEF16-13	24 de febrero
22	Querétaro	22-PAIMEF16-07	19 de febrero
23	Quintana Roo	23-PAIMEF16-12	22 de febrero
24	San Luis Potosí	24-PAIMEF16-18	15 de marzo
25	Sinaloa	25-PAIMEF-16-17	02 de marzo
26	Sonora	26-PAIMEF16-23	11 de marzo
27	Tabasco	27-PAIMEF16-15	26 de febrero
28	Tamaulipas	28-PAIMEF16-21	18 de marzo
29	Tlaxcala	29-PAIMEF16-10	04 de marzo
30	Veracruz	30-PAIMEF16-02	19 de febrero
31	Yucatán	31-PAIMEF16-14	26 de febrero
32	Zacatecas	32-PAIMEF16-30	04 de abril

Fuente: Indesol.

Ajuste de Programas Anuales. - Una vez efectuadas las mesas de análisis, las IMEF con el acompañamiento del Indesol realizan los ajustes a partir de las recomendaciones emitidas; en este sentido, al segundo trimestre las IMEF y el PAIMEF realizaron el ajuste de los Programas Anuales y al tercer trimestre las IMEF se encuentran ejecutando las acciones.

Suscripción del Instrumento Jurídico. –Se suscribieron 31 Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entrega y Ejercicio de los Recursos. - El Indesol entrega los recursos en una o en más ministraciones. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, lo hará de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como la programación y suficiencia presupuestales. En este sentido, al 30 de septiembre, fue transferido el recurso a 31 IMEF para la ejecución de su Programas Anuales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el PAIMEF realiza un estricto seguimiento y acompañamiento de las acciones que realizan las IMEF, además, de acuerdo con las Reglas de Operación, solicita informes trimestrales para valorar el avance en la ejecución de las acciones y el correcto ejercicio de los recursos.

Con el propósito de propiciar la participación de las personas beneficiarias del Programa, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas. Así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

En ese marco, se llevó a cabo el monitoreo de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, misma que se validó con la información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y se elaboró y envió el informe final de la Contraloría Social del PAIMEF 2015.

Fueron elaborados los documentos normativos 2016 [Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo (PATCS)], los cuales fueron revisados y validados por la SFP. Asimismo, se diseñó el contenido informativo de los materiales de difusión y capacitación que elabora el PAIMEF para la promoción de la Contraloría Social en las IMEF.

A la fecha de informe, se cuenta con el Programa Estatal de Contraloría Social 2016 de 29 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), únicamente faltan las IMEF de Morelos, Sonora y Zacatecas. En agosto la SFP emitió la validación del apartado y el Esquema de Contraloría Social para las Reglas de Operación del PAIMEF correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

En septiembre se envió a la SFP el listado de actividades de colaboración de los Órganos Estatales de Control para el ejercicio fiscal 2017 y se validó el anexo 1 “Avance de Información Capturada” referente a la información del PAIMEF capturada en el Sistema Informático de Contraloría Social, de las Actividades de Promoción y Operación de Contraloría Social.

Al tercer trimestre se han registrado en el SICS, 30 comités de Contraloría Social que están conformados por 133 personas de las cuales, 124 son mujeres y 9 son hombres. Dichos comités vigilan un total de 24, 008, 662 pesos.

Entidad	Número de Comités Capturados
Chiapas	2
Chihuahua	3
Guerrero	1
Nuevo León	5
Oaxaca	4
Querétaro	3
Quintana Roo	4
San Luis Potosí	3
Sinaloa	2
Tabasco	3
Total	30

De enero a septiembre de 2016, fueron capacitados y sensibilizados 5,994 personas; 4,016 mujeres y 1,978 hombres, mediante 47 cursos, talleres, diplomados y seminarios.

En los meses de julio y agosto de 2016 se llevaron a cabo 12 pláticas Informativas sobre prevención de la violencia contra las Mujeres, orientadas a mujeres vocales del programa Prospera, en el estado de Jalisco, con el objetivo de brindar información sobre los tipos y modalidades de las violencias contra las mujeres, por razones de género, así como de los servicios en la materia que brindan las instituciones gubernamentales y las OSC en la región. Las pláticas informativas se centraron en los municipios de Jalisco donde se declaró la alerta de violencia contra las Mujeres: Ameca, El Salto, Guadalajara, Puerto Vallarta, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

En las pláticas informativas participaron un total de 381 mujeres y 21 hombres, así como dos organizaciones de la sociedad civil y 7 instituciones gubernamentales.

Asimismo, en coordinación con el Museo de Memoria y Tolerancia se realizaron 3 conferencias sobre diversos temas, las primeras tres en el marco del Ciclo de conferencias del Día Internacional de la Mujer donde asistieron un total de 332 personas, 223 mujeres y 109 hombres y un curso en materia de diversidad sexual, al cual asistieron un total de 364 personas, 234 mujeres y 130 hombres.

Número	Tipo	Tema impartido		Mujeres	Hombres	Total	OSC
5	Taller	Elaboración de proyectos con perspectiva de género para la inclusión social.	Presencial	129	40	169	123
			A distancia en Ciudad Juárez	35	14	49	12
4	Taller	Inducción y sensibilización al proceso de dictaminación de proyectos PCS 2016.		90	84	174	96
1	Taller	Elaboración de proyectos dirigida a OSC de Ciudad Juárez.		13	6	19	17
1	Conferencia	Políticas públicas para las mujeres, impartido por la Lic. María Angélica Luna Parra.		47	13	60	8
1	Conferencia	Trata de Mujeres y niñas en México impartida por la Mtra. Teresa Ulloa Ziaúrriz.		98	16	114	4
1	Conferencia	Diversidad sexual en México, impartida por la Dra. Gloria Careaga Pérez.	Presencial	38	12	50	6
			A distancia Periscope	40	68	108	N/D
1	Teleconferencia	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).		2133	895	3028	685
1	Simposium	Protección, denuncia y prevención social del delito de Trata de Personas en Acapulco, Guerrero.		141	221	362	0
1	Taller	Capacitación sobre programas sociales para OSC y jóvenes de Chilpancingo, Guerrero.		16	35	51	7

Número	Tipo	Tema impartido	Mujeres	Hombres	Total	OSC	
1	Taller	Programas sociales para OSC y jóvenes de Acapulco, Guerrero.	17	37	54	7	
1	Taller	Acoso y hostigamiento sexual y laboral.	29	6	35	0	
2	Diplomado	Trata de Personas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	74	21	95	1	
1	Simposium	Protección, denuncia y prevención social del delito de Trata de Personas en La Paz, Baja California.	37	36	73	0	
1	Taller	Taller Virtual: Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género INMUJERES-CNPC-INDESOL	Presencial	33	14	47	11
			A distancia ¹	89	45	134	8
1	Evento	Conmemoración Día Mundial contra la Trata de Personas	18	7	25	1	
1	Taller	Incluyendo la perspectiva de género en la elaboración de proyectos productivos	17	10	27	13	
1	Taller	Haz de tu voluntariado un aliado	16	4	20	14	
12	Plática informativa	Prevención de la Violencia contra las Mujeres a Vocales del programa Prospera	381	21	402	2	
1	Taller	Masculinidades y buen trato	15	8	23	1	
1	Taller	Fortalecimiento y apoyo mutuo a mujeres presidentas municipales electas	110	25	135	3	
1	Foro	Las acciones de intergeneracionalidad un vehículo para facilitar el ejercicio de los derechos humanos	Presencial	50	19	69	16
			A distancia ²	91	29	120	8
1	Conferencia	Identidad de género y Orientación sexual ³	41	70	111	1	
1	Conferencia	Historia de los Movimientos Sociales en México desde la época prehispánica hasta nuestros días ³	30	64	94	1	
1	Conferencia	El arte de la discriminación: movimientos sociales y comunidades LGBT en el mundo ³	39	53	92	2	
1	Conferencia	Derechos humanos de las poblaciones LGBT: logros y retos ³	20	47	67	1	
1	Taller	Trabajo de cuidados dirigido a funcionariado público en Zacatecas	15	2	17	0	

Número	Tipo	Tema impartido	Mujeres	Hombres	Total	OSC
1	Taller	Felices 15 años: vas a ser mamá y papá	112	53	165	37
1	Curso-taller	Elaboración de proyectos en Tapachula, Chiapas	2	3	5	3
47		Total personas beneficiadas	4,016	1,978	5,994	1,088

Notas:

1 Información basada en 15 entidades federativas.

2 Información basada en 17 entidades federativas.

3 Las cuatro conferencias se enmarcan en el curso en materia de diversidad sexual.

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

Tema	Mujeres	Hombres	Total	OSC
Foro de Programas y acciones para la Prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el estado de Michoacán.	202	56	258	0
Conferencia El lenguaje de la Inclusión Impartida por Leonardo Farfán Muñoz Director y fundador de AMASPERGER Fundación Chilena que atiende a familias ligadas a los trastornos generalizados del desarrollo, Asperger y Autismo.	34	6	40	13
Plática de Eduardo Verduzco Verduzco compartiendo su historia de vida y su experiencia en el albergue de Mamá Rosa.	26	5	31	1
Total	262	67	329	14

Nota: No se realizaron acciones en materia de sensibilización durante el tercer trimestre.

Asesorías

Con respecto a las asesorías se han realizado en el periodo que se reporta, 31 asesorías a un total de 37 personas procedentes de 7 entidades federativas mediante vía telefónica o presencial relacionadas con elaboración de proyectos, publicación de convocatorias, trámites de CLUNI, así como conformación y constitución legal de OSC.

Entidad Federativa	Asesorías	Mujeres	Hombres	Total personas
Campeche	1	1		1
Ciudad de México	19	15	7	22
Estado de México	4	5		5
Guerrero	3	2	2	4
Morelos	2	2		2
Querétaro	1	1		1
Tlaxcala	1	1	1	2
Total	31	27	10	37

Mesas de Trabajo

Con la finalidad de apoyar en la vinculación de acciones y elaboración de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales, de enero a septiembre de 2016, se ha realizado 24 sesiones de 6 mesas de trabajo, en las que participan OSC, Instancias gubernamentales y academia, en las que asistieron un total de 481 personas; 375 mujeres y 105 hombres. Las sesiones se realizaron de manera presencial y también fueron transmitidos a 19 entidades federativas del país para contar con la participación de diferentes Organizaciones.

En este sentido, con respecto a la mesa de Liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres, se acordó trabajar en un documento relacionado con la ciudadanía y sus implicaciones, con el siguiente contenido: Antecedentes; Marco jurídico institucional de la ciudadanía; Ámbitos de gobierno: federal local y municipal; Definiciones de concepciones de ciudadanía; Participación de mujeres y hombres en la construcción de ciudadanía con perspectiva de género; las perspectivas metodológicas de construcción de ciudadanía; Espacios y ámbitos de construcción de ciudadanía; Coparticipación del Estado, la sociedad civil organizada e individuos en la construcción de ciudadanía; Lecciones aprendidas y buenas prácticas; y Conclusiones y propuestas.

Se llevó a cabo una presentación de buenas prácticas en el marco de los trabajos de la mesa en materia de violencia, a la cual asistieron representantes de los Refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y OSC de varios estados de la República, participaron: un total de 123 personas; 105 mujeres y 18 hombres.

Por otro lado, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y con la finalidad de promover el trabajo conjunto del Gobierno y la Sociedad Civil, a favor de la lucha contra la trata de personas, se llevó a cabo una sesión especial de la mesa de trata de personas, cuyo objetivo fue: Impulsar los esfuerzos de las OSC, que realizan trabajo, estrategias y acciones en áreas de prevención y atención en beneficio de las víctimas de trata de personas.

Como logros principales de esta mesa de trabajo podemos destacar:

- El conocimiento de los servicios que ofrecen diversas dependencias de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas a las OSC, a fin de fortalecer sus trabajos y acciones.
- El acuerdo de elaboración de una guía práctica donde se describan las actividades de las OSC, con nombre de representante y datos de contacto, con la finalidad de que la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial los comparta en los tres niveles de gobierno, instancias internacionales y empresas socialmente responsables para impulsar sus logros y proyectos.
- Reconocimiento y posicionamiento de sus actividades en el Informe de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.
- Identificación de Organizaciones dedicadas a la protección, atención, asistencia, refugio y albergue, con la finalidad de integrarlas a los trabajos de protocolos específicos auspiciados por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) e incorporación de éstas al Sistema Nacional de Trata de Personas.
- Compromiso de Instancias gubernamentales de visibilizar el trabajo de las OSC a través de páginas web, y foros nacionales e internacionales, en materia de trata para reconocer su experiencia, conocimiento y acciones.

Con respecto a la mesa de diversidad sexual se han realizado 14 sesiones que corresponden a 3 grupos de trabajo:

Grupos	Avances
a) Grupo 1. Agenda pública nacional LGBTI a fin de generar evidencias y estrategias de atención sin discriminación a las poblaciones LGBTI en México.	Matriz de análisis referida a diagnósticos de diversas organizaciones e instituciones académicas entorno a las problemáticas de la diversidad sexual.
b) Grupo 2. Capacitación. Fortalecer mediante la capacitación al funcionariado público para prevenir todas las formas de discriminación hacia las poblaciones LGBTI.	Se está trabajando para el diseño de un curso dirigido a funcionariado público con la finalidad de sensibilizar y capacitar sobre el tema.
c) Grupo 3. Políticas públicas. Impulsará acciones institucionales contra la homofobia, lesbofobia y transfobia.	Se envió solicitudes a las dependencias públicas para llenado de instrumento que permita conocer las acciones que realizan a favor de las poblaciones LGBTI.

Para el caso de la mesa de salud sexual y reproductiva, se acordó:

- Integrar la información proporcionada por las organizaciones de la sociedad civil participantes, para identificar geográficamente las actividades y acciones que realizan las OSC en materia de salud sexual y reproductiva, para el desarrollo de un mapeo.
- Impulsar alianzas estratégicas con OSC y academia para el fomento del conocimiento de los derechos sexuales.

Finalmente, en la mesa de trabajo de cuidados, se realizaron 6 sesiones, en tres sesiones se contó con la participación de una diputada de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Los puntos que actualmente se están trabajando con todas las personas integrantes de la mesa son los siguientes:

- Realizar propuestas para modificar las leyes aplicables para apoyo de personas cuidadoras; por ejemplo, Ley Federal del Trabajo, Ley General de Salud, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, entre otros.
- Realizar un Foro en la Cámara de Diputados, donde participen las OSC e invitar a un especialista de algún país exitoso (por ejemplo, Uruguay) para abordar el tema.
- Trabajar en objetivos y/o expectativas que las OSC tienen para formar parte de la Red de Cuidados.

El siguiente cuadro muestra la asistencia a las diferentes mesas de trabajo:

Mesa	Sesión	Participantes			OSC	Academia	Instancias públicas	Entidades federativas
		Mujeres	Hombres	Total				
1. Liderazgo, participación política y ciudadanía de las mujeres.	1	12	3	15	9	1	4	Oaxaca y Chiapas
3. Violencia	1	105	18	123	32	0	37	N/A
3.1 Trata de Personas	1	59	14	73	50	0	16	N/A
4. Diversidad Sexual	1	7	3	10	8	0	2	N/A
	2	8	2	10	7	0	2	Aguascalientes, Querétaro, Baja California, México, Quintana Roo
	3	8		8	3	1	1	N/A
	4	7	2	9	5	0	1	N/A
	5	11	2	13	5	0	5	Yucatán y CDMX
	6	5	3	8	4	0	3	Aguascalientes
	7	21	6	27	11	2	7	Aguascalientes y Yucatán
8	9	5	14	8	2	3	Aguascalientes, Yucatán, Chiapas y Sonora	

Mesa	Sesión	Participantes			OSC	Academia	Instancias públicas	Entidades federativas
		Mujeres	Hombres	Total				
	9	2	2	4	3	0	1	N/A
	10	2	2	4	4	0	0	Tijuana y Querétaro
	11	2	1	3	2	0	1	N/A
	12	2	2	4	3	0	1	N/A
	13	2	1	3	2	0	1	N/A
	14	2	3	5	3	1	1	N/A
5. Salud Sexual y Reproductiva	1	18	8	27	19	1	4	CDMX, Chiapas, Durango, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Veracruz
6. Trabajo de cuidados	1	18	8	26	21	1	4	Baja California, Campeche, Puebla, Colima, Nayarit y Oaxaca
	2	17	3	20	12	2	3	Campeche y Hidalgo
	3	8	2	10	5	1	3	N/A
	4	19	5	24	19	1	3	N/A
	5	15	4	19	11	3	3	N/A
	6	16	6	22	14	1	2	N/A

Notas:

N/A se refiere a la sesión en la que no se realizó la conexión a distancia.

Las mesas de Violencia y Trata de Personas no realizaron sesión durante el tercer trimestre.

Discapacidad

En seguimiento a los acuerdos derivados de las mesas de trabajo realizadas en coordinación con Fundación IMSS, A.C. en materia de discapacidad intelectual, visual, motriz, auditiva y educación en discapacidad, se realizó:

- Directorio especializado de OSC a nivel nacional, clasificado por tipo de discapacidad, servicios que otorgan, población y ámbito geográfico de atención con un registro de 310 OSC.

Tipos de discapacidad	OSC
Intelectual	207
Visual	129
Motriz	168
Auditiva	121
Educación en discapacidad	128

Nota: Una organización puede trabajar en más de un servicio, por lo que la suma es mayor a 310.

- Sistematización de resultados de las 5 mesas de trabajo.

Personas Mayores

Como parte del trabajo del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de personas adultas mayores, a la fecha se cuenta con la participación de más de 50 representantes de instituciones gubernamentales, OSC y academia, en febrero de 2016 se planteó la necesidad de revisar y alinear la normatividad en el ámbito federal, en el marco de los derechos humanos de las personas mayores.

En este sentido, se coordinó y elaboró una propuesta para alinear la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, especialmente en materia del derecho al cuidado, para lo cual se contó con el apoyo y asesoría de seis OSC que trabajan el tema de personas mayores y una especialista en el tema de cuidados.

Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las ROP vigentes, identificará e implementará acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y la población objetivo del mismo, se definió que las acciones del programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Por ello, los Programas Anuales de las IMEF en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

Se ha brindado atención integral, especializada y gratuita en 297 unidades a mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos, lo que ha beneficiado a 122,545 mujeres, y a 16,193 hijas e hijos. En materia de institucionalización de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se ha capacitado a 1,108 personas del servicio público y en lo que respecta a la prevención, se ha beneficiado a 1,583 personas de la población general.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa.

Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

Seguimiento

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación del programa por medio de las siguientes acciones:

Visitas de Acompañamiento. El Indesol podrá realizar estas visitas relacionadas con la ejecución de los programas anuales presentados por las IMEF tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, a solicitud de la IMEF o por iniciativa del Indesol. Al tercer trimestre, se han realizado visitas de acompañamiento a las IMEF de Guerrero y Yucatán, con el fin de orientar al personal sobre la ejecución de du Programa Anual y la correcta ejecución de recursos federales.

Por último, el PAIMEF elaboró la metodología de seguimiento físico y operativo en campo para el ejercicio fiscal 2016, conforme al numeral 7.1 de sus Reglas de Operación y con base en el documento elaborado por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) “Definición de elementos mínimos para una metodología de seguimiento físico y operativo de los programas sociales operados por los órganos desconcentrados y entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social”. El proceso de seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2016 tiene el objetivo de verificar la existencia, entrega, calidad y satisfacción de las acciones correspondientes a las vertientes “A” Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres y “B” Prevención de la violencia contra las mujeres.

Con este fin se construyeron dos instrumentos para evaluar tanto la acción como la satisfacción de las personas beneficiadas; asimismo, se conformó un marco muestra a partir de las bases de datos de las vertientes “A” y “B”. Posteriormente, se utilizó un muestreo aleatorio estratificado, obteniendo así, una muestra representativa de 68 acciones. Las visitas de seguimiento físico y operativo iniciarán en la primera semana de octubre del 2016.

Informes Trimestrales. - Las IMEF presentarán informes trimestrales dentro de los quince días hábiles al corte trimestral que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico.

Informe final. - Las IMEF presentarán un informe final al concluir la ejecución del programa anual a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal. Este Informe tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF durante el presente ejercicio fiscal.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del programa. La evaluación se complementará con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas que sean realizadas al programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el **Instituto Nacional de Desarrollo Social, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx).**

Adicionalmente, a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

En el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el PAE, el PAIMEF estará sujeto a la **evaluación denominada “Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)” a cargo de la DGEMPS de la SEDESOL, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).** En ese sentido, durante el segundo trimestre se dio inicio a los trabajos para su elaboración, a través de la entrega de información sobre el PAIMEF al área coordinadora y se solventaron las observaciones emitidas por Coneval. Al tercer trimestre concluyó la evaluación.

Derivado de las observaciones de la Evaluación en Materia de Diseño y de la Auditoría No. 148 de la Auditoría Superior de la Federación, ambas practicadas al PAIMEF en 2015, en marzo, se definieron algunos Aspectos Susceptibles de Mejora que se están atendiendo y se han enviado los avances en tiempo y forma. Entre ellos, se están actualizando el diagnóstico, la propuesta de atención del Programa y la Matriz de Indicadores, que también tuvo observaciones por parte del Coneval.

Los trabajos de actualización iniciaron en junio con un taller sobre la construcción de la Matriz del Marco Lógico, impartido por el Coneval, con el acompañamiento de las áreas de la Sedesol pertinentes, con las cuales se han realizado reuniones sucesivas y se mantiene una estrecha comunicación.

El proceso de modificación de Reglas de Operación se inició en septiembre. Cabe señalar que el PAIMEF está proponiendo cambios sustantivos en cuanto a su objetivo específico y a su población objetivo, que obedecen a las observaciones anteriormente citadas.

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas. - Adicionalmente al seguimiento operativo del PAIMEF, el programa también rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados.

En el marco del registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño 2016 se implementó, en el Sistema de Seguimiento de PAIMEF - Indesol un módulo para el reporte de las IMEF, el módulo contempla cuatro apartados; el primero es para dar de alta las unidades de atención especializada que se fortalecerán o crearán este año con apoyo del PAIMEF; el segundo donde se reportarán las acciones comprometidas en la vertiente A; en el tercero se reportan acciones de la vertiente B y en último apartado se reportaran las acciones de la vertiente C.

Adicional a ello, cabe señalar que, el Indesol mantiene una estrecha y diaria comunicación como parte de su operación anual con las IMEF a fin de brindar el acompañamiento en la ejecución de sus programas anuales.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la coordinación institucional busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Durante abril se llevaron a cabo reuniones con las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Sedesol, con el fin de definir los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa. Al tercer trimestre se informaron los avances de los ASM establecidos.

En mayo se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol, el “Taller de Análisis del PAIMEF” con instancias de la Administración Pública Federal vinculadas con el tema, así como con IMEF, su objetivo fue identificar desde la óptica del PAIMEF las variables de contextos sociales y culturales que pudieran estar influyendo, los factores de riesgo que pueden prevenirse, así como las opciones de apoyo y vinculación con otras instancias, en cada una de las etapas de atención.

En este sentido, el PAIMEF ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno y con actores sociales relacionados con el tema, a fin de crear sinergias que permitan potenciar las acciones del programa ante un problema tan complejo como es la violencia contra las mujeres por motivos de género, en este marco, durante el periodo de enero a septiembre se asistió a reuniones y eventos, con las siguientes instancias y personas: la Unidad de Género de la Sedesol, la Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); el Titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Titular del Programa Prospera, con el Grupo de trabajo sobre Violencia contra las Mujeres del INEGI, Instituto Nacional de las Mujeres para definir acciones de vinculación en materia de capacitación para profesionistas que brindan atención integral a las mujeres en situación de violencia y la certificación de competencias laborales en el estándar ECO539 Atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a las trabajadoras sociales de las IMEF, que brindan servicios de en las unidades de atención especializada apoyadas por el PAIMEF. .

En este mismo contexto, el PAIMEF participa en el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género del Inmujeres, el cual fue instalado en abril, Por último, a la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres(Inmujeres) **y la Secretaría de la Función Pública (SFP) cuya finalidad es “establecer las bases para la coordinación interinstitucional para realizar acciones conjuntas con el fin de consolidar y fortalecer el Eje Transversal de la Perspectiva de Género del PND 2013- 2018, así como el seguimiento, por parte de la SFP, de las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018”**.

Para el presente ejercicio fiscal, el PAIMEF ha realizado acciones a través de las IMEF, para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Sedesol, cuya finalidad será consolidar la vinculación con los demás programas de desarrollo social;

Durante el periodo de informe, se han llevado a cabo reuniones entre el Indesol y el Programa de Seguro Popular operado por la Secretaría de Salud, a fin de considerar la suscripción de un convenio de colaboración para realizar acciones en conjunto, también se realizaron reuniones con los programas Seguro de Vida para Jefas Madres de Familia y de Inclusión Social (PROSPERA) con el mismo fin.

En agosto, en el marco de la conmemoración de los 10 años del PAIMEF, se firmó un Convenio de Colaboración entre el PAIMEF y el Programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia, dicho convenio conto con la firma de los Secretarios de Desarrollo Social y de Gobernación, así como de la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, como testigos de honor.

Se tuvo una reunión con personal del Programa de Coinversión Social, para conocer la mecánica operativa de ambos programas. Por otro lado, se realizaron dos reuniones con el Programa Seguro Popular para tratar las consideraciones de afiliación en las particularidades de las mujeres atendidas por las unidades de atención especializada apoyadas por el PAIMEF; en septiembre se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol una jornada de información y afiliación.

Igualmente, se participó en diferentes reuniones con las áreas de la Sedesol encargadas de elaborar la Guía de los Programas Sociales 2016 y se capacitó al personal que opera el Call Center de la Sedesol en cuanto a la operación del Programa.

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencias, no discriminación y respeto a los derechos humanos en el Interior del Instituto, de enero a septiembre de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración y ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol (alineado al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018).
- En el último trimestre de 2015 se difundió por correo electrónico institucional la encuesta de corresponsabilidad y cuidados elaborada por Incide Social A. C. para el diagnóstico sobre la situación que guarda el tema en el Instituto. En el segundo trimestre de 2016 Incide Social entregó los resultados de este diagnóstico a la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, el cual para el tercer trimestre fue revisado y se encuentra en proceso de análisis, a fin de generar propuestas concretas en la materia, en beneficio de las y los servidores públicos del Indesol.
- En atención a la instrucción presidencial enunciada en la Sesión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) realizada el 8 de agosto, referida a la obligación del conjunto de las dependencias de la Administración Pública Federal (APF), para realizar las acciones conducentes, a fin de certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; el Indesol participó en la reunión del 25 de agosto en instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la cual tuvo como objetivo informar y asesorar a dependencias y entidades de la APF, incluyendo al Indesol, sobre los pasos que deben llevarse a cabo, así como los requisitos que deben cubrirse para lograr la certificación en la Norma Mexicana referida.

Derivado de lo anterior, en septiembre se realizaron tres reuniones de trabajo entre distintas áreas internas del Indesol para avanzar en la atención del contenido de los criterios requeridos para la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

- Elaboración de boletines e infografías para promover la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, acorde a lo mandatado en el Proigualdad en su estrategia 6.7.1 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.
- Al tercer trimestre se han realizado 17 sesiones de cine debate, proyectando 9 películas sobre "Derechos humanos y la No discriminación", cuyo objetivo es fortalecer la sensibilización en las y los servidores públicos del Indesol, a través de la reflexión sobre temas sociales diversos desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realiza una calendarización eficiente; asimismo, en el caso de que este instituto o algún órgano de fiscalización detecten desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

A partir de este año empezará a funcionar en el PAIMEF el Plan Estratégico elaborado en conjunto con las áreas de la Sedesol involucradas en esta actividad y, en atención a la Ley General de Planeación, el Reglamento Interior de la Sedesol; y considerando las observaciones de evaluaciones externas practicadas al Programa.

El Plan Estratégico permite, definir metas, cobertura, mecanismos, acciones y actividades que establecen su desarrollo con marcos temporales puntualmente definidos a corto, mediano y largo plazos. Esta herramienta le permite al Programa conocer los resultados que pretende alcanzar con su operación.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

Metas

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento de los programas anuales de las IMEF, esto de acuerdo con las Reglas de Operación del PAIMEF para el siguiente ejercicio fiscal 2016 publicadas el 29 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Resultado del Principal Indicador
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Enero-Septiembre 2016
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual % (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas en el período fiscal en curso	32	32	31	96.88	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia de medición: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, del Indesol y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El PAIMEF, destina el 1 por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de operadoras del programa, en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permitan fortalecer el trabajo que realizan. Para el presente ejercicio fiscal, se está organizando el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2016, que estará conformado por actividades como conferencias, mesas de análisis, talleres, encuentros, todos estos, en el marco de la celebración de los “10 años de operación del PAIMEF”.

En lo que se refiere al Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), se elaboró el Informe de Resultados del IFI para prevenir y atender la violencia contra las mujeres de las IMEF, 2015, en el cual se menciona la metodología que aplica el Indesol para medir el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF y se presentan los resultados a nivel nacional y por IMEF, desagregados por dimensión y variable. Cabe destacar que los resultados de esta medición se muestran en el proceso de las mesas de análisis de los programas anuales presentados por las IMEF, con la finalidad de aportar mayores elementos sobre la situación institucional en que se encuentra la dependencia, así como para la definición de estrategias de intervención que tengan como propósito su fortalecimiento.

Este ejercicio también es importante debido a que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF, así como realizar el reporte ante el PASH.

Con el fin de agilizar la entrega y sistematización de la información enviada por las IMEF, se diseñó y habilitó una aplicación gramada “Sistema de Seguimiento del PAIMEF”, para el registro y revisión de la información de las calificaciones de las IMEF, se liberó una segunda etapa para que las IMEF realizaran la solventación de las observaciones emitidas por el Indesol. Finalmente se realizó el cierre para generar las calificaciones, así como las bases de datos que las respaldan.

LUGAR DE LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (IMEF), SEGÚN EL ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2015

Entidad Federativa (IMEF)	IFI	Orden	IFI*
Nacional	0.68	---	---
Aguascalientes	0.40	32	0.399
Baja California	0.74	15	0.738
Baja California Sur	0.55	24	0.553
Campeche	0.62	19	0.623
Chiapas	0.49	28	0.487
Chihuahua	0.83	8	0.830
Coahuila de Zaragoza	0.93	2	0.929
Colima	0.84	7	0.839
Ciudad de México	0.87	5	0.869
Durango	0.87	4	0.872
Guanajuato	0.54	25	0.544
Guerrero	0.58	22	0.577
Hidalgo	0.64	17	0.645
Jalisco	0.82	9	0.819
México	0.58	21	0.579
Michoacán de Ocampo	0.58	20	0.579
Morelos	0.48	29	0.476
Nayarit	0.54	27	0.538
Nuevo León	0.90	3	0.898
Oaxaca	0.80	11	0.797
Puebla	0.75	14	0.753
Querétaro	0.78	12	0.782
Quintana Roo	0.86	6	0.863
San Luis Potosí	0.54	26	0.539
Sinaloa	0.93	1	0.930
Sonora	0.58	23	0.576
Tabasco	0.64	18	0.643
Tamaulipas	0.46	31	0.461
Tlaxcala	0.47	30	0.474
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.82	10	0.817
Yucatán	0.68	16	0.679
Zacatecas	0.77	13	0.770

* Se utilizó el valor del IFI con tres decimales para determinar el lugar que ocupan las IMEF.

Fuente: Indesol.

Otras acciones consideradas de relevancia por la naturaleza del trabajo son las representaciones institucionales en temas como: inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la no discriminación, así como la prevención de trata de personas.

- Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana que regule el funcionamiento de los refugios en México.
- Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales.
- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Red de enlaces de género que coordina la unidad de género de la SEDESOL.
- Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre temas referidos a las Personas Adultas Mayores.
- Diálogo con la administración pública sobre el proceso de consulta para la construcción del anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Iniciativa alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez.
- Grupo Técnico Interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Estándar de Competencia ECO014 “Supervisión de Centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes”.
- Mesa Políticas públicas y diversidad sexual con la Unidad de Igualdad de Género de la SEDESOL.
- Comisión Intersecretarial de Trata de Personas.
- Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).
- Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Consulta Nacional para Autoridades Federales, Sociedad Civil, Organismos Autónomos, Organismos Internacionales y Sector Privado.

- Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
- Protección de niñas, niños y adolescentes migrantes solicitantes de protección internacional
- Grupo Comité Técnico Especializado en Información sobre discapacidad. Grupo de trabajo sobre Información.
- Grupo de trabajo Economía del cuidado convocada por Consejo Nacional para prevenir la discriminación.
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), esta Dirección General Adjunta participó en las reuniones del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), coordinado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), principalmente a través de las siguientes acciones:
 - La elaboración de un indicador que el Indesol tendrá la responsabilidad de reportar, mismo que mide el número de proyectos implementados por las OSC, que inciden en la temática de prevención del embarazo en adolescentes.
 - Participación en la campaña Below the Line (Punto de Encuentro) realizando actividades lúdicas reflexivas en torno a la prevención de embarazos en adolescentes y prevención de infecciones de transmisión sexual, en 6 estados de la república (Nuevo León, Yucatán, Estado de México, Ciudad de México, Guerrero y Zacatecas).
 - Asistencia a diversas reuniones para dar seguimiento a los acuerdos generados en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
 - Participación en la dictaminación de propuestas para el Concurso Red de Difusores y Difusoras para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: Es tu Vida. Es tu Futuro. Hazlo Seguro, organizado por el Inmujeres, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Se ha participado en las campañas de comunicación social de la ENAPEA en Nuevo León, Yucatán, Ciudad de México y Zacatecas; participó también en las XVII y XXII Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación y a la XXII de la Comisión de Atención del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; se brindó una capacitación a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la H. Cámara de Diputados, en materia de Reglas de Operación 2016 y se brindó una capacitación sobre Género y Prevención de la Violencia, organizada por la IMEF de Morelos .

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para 2016, el Programa tiene autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 315,023,475 pesos. Durante el periodo de enero a septiembre fueron programados recursos por 301,629,003 pesos, de los cuales fueron ejercidos 299,023,836 pesos, lo que representa un avance del 99.1 por ciento.

Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Septiembre, 2016			Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2016		
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	310,532,839	298,429,424	288,488,955	287,999,219	99.8
43101 Subsidios a la producción	310,532,839	298,429,424	288,488,955	287,999,219	99.8
Subtotal	310,532,839	298,429,424	288,488,955	287,999,219	99.8
Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Septiembre, 2016			Fecha de corte: 30 de Septiembre de 2016		
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,490,636	14,394,051	11,416,039	10,499,762	92.0
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.0
3000 Servicios generales	0	2,200,000	1,724,009	524,855	30.4
Subtotal	4,490,636	16,594,051	13,140,048	11,024,617	83.9
T o t a l	315,023,475	315,023,475	301,629,003	299,023,836	99.1

Fuente: Sedesol.Instituto de Desarrollo Socialcon con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) validadas por la DGPP al 30 de Septiembre de 2016.

RECURSOS PARA 32 PROGRAMAS PAIMEF 2016

No. de Programas Anuales	Entidad Federativa	Pagados a Septiembre
1	Aguascalientes	\$8,081,217.00
2	Baja California	\$7,539,382.00
3	Baja California Sur	\$8,274,418.00
4	Campeche	\$8,957,734.00
5	Coahuila	\$9,229,766.00
6	Colima	\$8,132,047.00
7	Chiapas	\$10,558,632.00
8	Chihuahua	\$11,727,733.00
9	Distrito Federal	\$11,170,419.00
10	Durango	\$9,592,346.00
11	Guanajuato	\$5,140,613.00
12	Guerrero	\$10,672,207.00
13	Hidalgo	\$10,065,383.00
14	Jalisco	\$10,562,340.00
15	México	\$13,292,541.00
16	Michoacán	\$8,476,861.00
17	Morelos	\$5,315,506.00
18	Nayarit	\$7,134,634.00
19	Nuevo León	\$10,829,328.00
20	Oaxaca	\$14,636,158.00
21	Puebla	\$11,902,162.00
22	Querétaro	\$8,626,002.00
23	Quintana Roo	\$11,370,731.00
24	San Luis Potosí	\$9,052,122.00
25	Sinaloa	\$8,847,355.00
26	Sonora	\$00.00
27	Tabasco	\$6,452,920.00
28	Tamaulipas	\$4,627,028.00
29	Tlaxcala	\$6,611,609.00
30	Veracruz	\$13,245,452.00
31	Yucatán	\$8,547,628.00
32	Zacatecas	\$8,516,018.00
Total Ejercido		\$287,188,292.00

Avance de acciones

NÚMERO DE UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL PAÍS, CLASIFICADAS POR TIPO DE UNIDAD (CENTROS DE JUSTICIA, CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA, UNIDADES MÓVILES, ENTRE OTRAS)

Tipo de unidad	Unidades apoyadas por PAIMEF
Centro de atención externa	113
Centro de Justicia para Mujeres (CJM)	16
Línea telefónica	8
Módulo de atención	65
Módulo de orientación	1
Unidad de atención itinerante	38
Unidad de prevención itinerante	5
Unidad Móvil de atención	14
Unidad Móvil de prevención	18
Albergue	1
Casa y cuarto de emergencia	1
Casa y cuarto de tránsito	1
Refugio	16
Total	297

NÚMERO DE ESPECIALISTAS A NIVEL NACIONAL QUE OFRECEN SUS SERVICIOS A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN.

Área del Personal especializado	Mujeres	Hombres	Total
Psicología	163	20	183
Derecho	159	31	190
Trabajo Social	114	10	124
Médico	9	1	10
Pedagogía	4		4
Total	449	62	511

TOTAL DE MUJERES BENEFICIADAS

Total de mujeres beneficiadas por	
Prevención	81,571
Atención	40,974

TOTAL ACCIONES DE PREVENCIÓN
DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE REALIZARÁN LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (IMEF) 2016

IMEF	Total
Total	160
Aguascalientes	4
Baja California	7
Baja California Sur	8
Campeche	5
Chiapas	6
Chihuahua	4
Ciudad de México	4
Coahuila de Zaragoza	4
Colima	4
Durango	11
Guanajuato	3
Guerrero	3
Hidalgo	2
Jalisco	11
México	9
Michoacán de Ocampo	4
Morelos	3
Nayarit	3
Nuevo León	7
Oaxaca	5
Puebla	9
Querétaro	4
Quintana Roo	7
San Luis Potosí	3
Sinaloa	3
Sonora	6
Tabasco	5
Tamaulipas	2
Tlaxcala	4
Veracruz de Ignacio de la Llave	3
Yucatán	5
Zacatecas	2

De las 160 Acciones de prevención, Vertiente B, 80 de ellas corresponden a la Vertiente BI que están dirigidas a población abierta.